

Jóvenes infractores del Código de Policía y Convivencia en Tuluá realizan actividades comunitarias

Con la finalidad de subsanar sus infracciones al nuevo Código de Policía y Convivencia, varios jóvenes que han sido declarados como contraventores en el Corazón del Valle, debieron realizar actividades comunitarias de enlucimiento e instalación de sillas en el patinódromo del barrio Fátima.



Estos muchachos hacen parte de las 321 personas que han sido sancionadas en la ciudad por incurrir en conductas contrarias a la sana convivencia, siendo el consumo de sustancias estupefacientes y alcohólicas en sitios públicos, con 183 casos, la de mayor recurrencia, según manifestó el coronel Guillermo Carreño, comandante del Segundo Distrito de Policía.

Las autoridades hicieron un llamado a los ciudadanos que tienen mascotas para que acaten las normas y se eviten sanciones. Desde el primero de agosto cuando empezó a regir la aplicación de sanciones, cinco personas recibieron comparendos por pasear sus perros potencialmente peligrosos sin bozal y tradilla; una persona fue sancionada porque su perro potencialmente peligroso atacó a otro, y tres personas recibieron comparendos por no recoger las heces de sus mascotas, normas contenidas en el artículo 34.

Asimismo, fueron amonestados con multas siete ciudadanos por irrespeto a la autoridad y tres más porque se negaron a acatar los requerimientos de las mismas, conductas penalizadas en el artículo 35. A estos infractores se sumaron 10 comerciantes que persisten en ocupar el espacio público para realizar sus actividades, conducta sancionada en el artículo 92.



Finalmente, se llamó la atención sobre la necesidad de respetar la tranquilidad de los vecinos, ya que esta es una de las quejas más recurrentes y aunque las autoridades inicialmente hacen el llamado al respeto, cuatro ciudadanos fueron sancionados por persistir en el incumplimiento de las medidas que regulan el ruido.

Oficina Asesora de Comunicaciones